



DEMPILE S.A.
Compañía Consultora Técnica

OFICIO: DEMPILER-RPQ-00056-2015

Quito, 21 de agosto de 2015.

Señor Ingeniero
Andrés Eguiguren
**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO N°005-2015
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO**
Presente.-

De mi consideración,

Ref.: Fe de Erratas

1. Dentro del producto Informe de Producto Específico E.48 presentado por esta fiscalización el día Viernes 21 de agosto de 2015, se ha detectado un error involuntario en el Punto 2 **“Verificación de cumplimiento de plazos de entrega”** y en el Punto 7 **“Recomendaciones al Administrador del Contrato de Fiscalización”** en el texto del Informe de Producto Específico. Siendo el mencionado error u errata en el informe detallado los siguientes:

- El producto se presentó el **20 de agosto** de 2015, es decir dentro del plazo previsto en el cronograma reprogramado.
- Se recomienda al Administrador del Contrato de Fiscalización poner en conocimiento del Administrador del Contrato Principal todas las observaciones y conclusiones planteadas por esta fiscalización, al producto entregable **E.46** presentado por el contratista principal.

Debiendo ser:

- El producto se presentó el **14 de agosto** de 2015, es decir dentro del plazo previsto en el cronograma reprogramado.
- Se recomienda al Administrador del Contrato de Fiscalización poner en conocimiento del Administrador del Contrato Principal todas las observaciones y conclusiones planteadas por esta fiscalización, al producto entregable **E.48** presentado por el contratista principal.

En virtud de estos antecedentes sírvase tener en cuenta la presente Fe de Erratas respecto de los errores involuntarios detallados e incorporarla en el Informe de Producto Específico E.48

Atentamente,

Leonardo Sempértegui V.
**GERENTE DE PROYECTO
DEMPILE S.A.**